

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Periodo que Reporta: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nombre del Programa	Unidad Administrativa Responsable	Objetivo del Programa	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Informes sobre el Programa	Avance Programático	Resultado	Vínculo al Documento Completo
1. Expedir copias certificadas de documentos que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental; previo pago, salvo aquellas que sean solicitadas por la autoridad competente, conforme a las disposiciones legales aplicables.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Proporcionar la información requerida que obre en sus archivos a los solicitantes que tengan interés jurídico conforme a las normas legales aplicables.	Variable	13	Solicitudes	100%	Se otorgaron copias certificadas de los documentos solicitados.	
2. Requerir y obtener la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones sin importar el carácter de reservado, confidencial o alguna otra clasificación que impida su conocimiento.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Allegarse de toda la información necesaria para el ejercicio adecuado de sus atribuciones.	Variable	0	Oficios	100%	Actividad encomendada por ministerio de Ley, su cuantificación es en función de las necesidades y seguimiento de los asuntos en proceso.	

<p>3. Verificar que la información y documentación generada por la Unidad Administrativa a su cargo o que se encuentre bajo su resguardo con motivo del ejercicio de sus atribuciones, se archive de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Mantener adecuadamente el archivo de la documentación generada por la Unidad Administrativa</p>	<p>Variable</p>	<p>1</p>	<p>Expedientes, Carpetas.</p>	<p>100%</p>		
<p>4. Elaborar y presentar el proyecto del Programa Anual de Trabajo.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables, mismos que ayudarán a dar cumplimiento al objetivo de la Unidad Administrativa.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Proyecto del Programa Anual de Trabajo.</p>	<p>100%</p>		
<p>5. Avances trimestrales del Programa Anual de Trabajo.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Informar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Avances trimestrales Programa Anual de Trabajo</p>	<p>100%</p>	<p>Se presentó el avance en el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al primer trimestre.</p>	
<p>6. Aportar la información relativa a los requerimientos de la Unidad Administrativa a su cargo, para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Establecer los requerimientos necesarios, mismos que permitirán la consecución de los objetivos y el cumplimiento a las atribuciones encomendadas Unidad Administrativa.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos</p>	<p>100%</p>		
<p>7. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, la información que se le requiera para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>Variable</p>	<p>3</p>	<p>Oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Se proporcionó la información solicitada</p>	

<p>8. Instruir la elaboración de los manuales administrativos que se requieran, para la debida organización y funcionamiento de la Unidad Administrativa a su cargo; así como verificar su actualización y remitirlos a la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Organizar y determinar las funciones del personal, mismos que contribuirán a la mejora de actividades, optimizando la organización y funcionamiento de la Unidad Administrativa.</p>	<p>Variable</p>	<p>1</p>	<p>Manuales</p>	<p>100%</p>		
<p>9. Participar en la elaboración de estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competan a la Auditoría Superior, conforme lo determinado por el Auditor Superior.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Que los estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competan a la Auditoría Superior cuenten con los elementos jurídicos necesarios.</p>	<p>Variable</p>	<p>10</p>	<p>Estudios, Evaluaciones, Diagnósticos</p>	<p>100%</p>		
<p>10. Participar en la capacitación del personal adscrito al Órgano Técnico y a las Entidades Fiscalizadas en caso de requerirse, previa autorización del Auditor Superior en coordinación con la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Proporcionar los conocimientos que les sean requeridos a través de cursos de capacitación que organice la Auditoría Superior.</p>	<p>Variable</p>	<p>1</p>	<p>Oficios, Solicitudes, Tarjetas, Presentaciones</p>	<p>100%</p>		
<p>11. Solicitar a las Entidades Fiscalizadas y autoridades correspondientes el auxilio que necesite para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar cumplimiento oportuno de las atribuciones otorgadas.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Oficios y Solicitudes</p>	<p>100%</p>	<p>No se ha requerido formular dichas solicitudes a fin de dar cumplimiento a las funciones de esta Unidad Administrativa.</p>	

12. Solicitar a las Unidades Administrativas la información específica que resulte necesaria para el análisis y elaboración de proyectos o asuntos encomendados por el Auditor Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Desarrollar de manera oportuna los proyectos o asuntos encomendados.	Variable	8	Tarjetas Oficios	100%	Contar con los proyectos de los asuntos encomendados.	
13. Recibir y tramitar los asuntos de su competencia relacionadas con las peticiones, propuestas y solicitudes que para tal efecto le sean turnadas.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Hacer del conocimiento las alternativas de resolución de los asuntos de su competencia, para su aprobación.	Variable	102	Documento	100%	Se tramitaron las propuestas y solicitudes.	
14. Representar a la Auditoría Superior ante las Entidades Fiscalizadas, Autoridades Federales y Locales, Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, los Tribunales, Fiscalías, asociaciones público privadas, personas físicas o morales, por sí o mediante las Direcciones de su adscripción.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Representar a la Auditoría Superior ante quien corresponda, en todos los asuntos relacionados a la fiscalización superior, a fin de defender sus intereses y brindar certeza jurídica a su actuar.	Variable	70	Oficios Actas	100%	Representatividad legal de la ASEH.	
15. Ejercitar y dar seguimiento ante las autoridades competentes, a las acciones que legalmente correspondan, con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización superior, o en aquellos casos en los que la Auditoría Superior sea parte.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Promover las acciones legales que correspondan, dentro del ámbito de sus facultades, con el objeto de dar seguimiento y conclusión a los procedimientos en los que la auditoría sea parte.	Variable	5	Acuerdos Oficios	100%		

<p>16. Asesorar al Auditor Superior y a las Unidades Administrativas de éste Órgano Técnico, en aspectos legales concretos relacionados con las funciones que les competen, así como en los procesos o procedimientos legales en los que sea parte o tenga interés legítimo ésta Auditoría Superior.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar certeza jurídica al Auditor Superior y a las Unidades Administrativas en el correcto ejercicio de sus atribuciones y en cualquier consecuencia legal que de ellas derive.</p>	<p>Variable</p>	<p>20</p>	<p>Libro de registro de asesorías, Oficios, Tarjetas Informativas</p>	<p>100%</p>	<p>Que las atribuciones del Auditor Superior y de las Unidades Administrativas se ejerzan conforme a derecho.</p>	
<p>17. Proponer los juicios, recursos legales y/o medios de impugnación procedentes ante la autoridad u órgano jurisdiccional que corresponda, en los supuestos y términos que fijen las leyes de la materia y ejercer las acciones legales que correspondan en las controversias constitucionales en las que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, sea parte.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar cumplimiento a sus facultades, presentando los juicios, recursos legales y medios de impugnación que correspondan, así como promover las acciones legales conducentes en las controversias constitucionales en las que la Auditoría Superior sea parte.</p>	<p>Variable</p>	<p>2</p>	<p>Propuestas</p>	<p>100%</p>		
<p>18. Admitir y tramitar los recursos legales respecto de los actos derivados del ejercicio de las facultades de la Dirección a su cargo y someter a consideración del Auditor Superior la resolución correspondiente.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Modificar o confirmar la resolución o acto recurrido emitido por éste Órgano Técnico.</p>	<p>Variable</p>	<p>1</p>	<p>Oficios, Tarjetas, Resoluciones.</p>	<p>100%</p>	<p>Dar trámite a los diversos recursos admitidos.</p>	

19. Designar a los servidores públicos que realizarán las notificaciones de los asuntos de la Dirección General a su cargo.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Determinar que servidores públicos tendrán a su cargo las notificaciones de actos o resoluciones a efecto de respetar el derecho de audiencia.	Variable	127	Oficios	100%	Se realizaron las designaciones necesarias para llevar a efecto las notificaciones.	
20. Solicitar la comparecencia de las personas que se considere, para el cumplimiento de las funciones que le competen.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Allegarse de toda la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones.	Variable	39	Oficios	100%	Se realizaron comparecencias.	
21. Analizar, revisar y formular los proyectos de estudios de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias que sean competencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Contar con marco normativo actualizado que promueva el correcto desempeño de las funciones de la Auditoría Superior.	Variable	13	Proyectos, Decretos, Reglamentos, Circulares	100%	Actualizar los cambios en las leyes relativas y promover la actualización de la normativa interna.	
22. Coordinar en el ámbito de su competencia, la compilación y difusión de los criterios jurídicos emitidos por los tribunales, como resultado de las determinaciones que pudieran impactar en el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior, así como de las normas jurídicas relacionadas con las funciones de fiscalización superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Poner a disposición de los servidores públicos y del público en general los diversos ordenamientos relacionados con el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	Variable	10	Publicaciones en las páginas de internet e intranet.	100%	Se difundieron las normas jurídicas correspondientes.	

23. Recibir y turnar los asuntos sometidos a su consideración en relación a los hechos dados a conocer en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Tramitar los asuntos correspondientes presentados en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Variable	27	Oficios y Expedientes	100%	Se turnaron los asuntos correspondientes a las autoridades competentes.	
24. Llevar un registro público de los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, sancionados por resolución definitiva, con motivo de las acciones ejercidas resultado de la fiscalización superior, en los términos que fijan las leyes.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Contar con un registro de los servidores públicos sancionados por resolución definitiva a fin de remitirlo a las Entidades Fiscalizadas y al público en general.	Variable	0	Registro	100%	Con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas esta actividad corresponde al OIC.	
25. Participar en el ámbito de su competencia en la elaboración de los Informes Individuales, Excepcionales, General y del Estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones emitidas a las Entidades Fiscalizadas.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Participar en aquello que le solicite Secretaría Técnica para la elaboración de los Informes emitidos por la Auditoría Superior.	Variable	42	Oficios, Tarjetas Informativas	100%	Entrega de la información requerida.	
26. Dar seguimiento y coadyuvar con la autoridad ministerial y jurisdiccional en los procesos penales, en los que sea parte la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Coadyuvar con las autoridades ministeriales y jurisdiccionales en los procesos penales en los que sea parte la Auditoría.	Variable	20	Oficios y expediente	100%	Coadyuvar con las autoridades ministeriales y jurisdiccionales.	

27. Dar seguimiento a las denuncias en las que la Auditoría Superior sea parte y atender los requerimientos de las autoridades competentes, recabando y analizado la información de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Participar en el seguimiento de las denuncias en las que la Auditoría sea parte.	Variable	3	Oficios, acuerdos, expedientes	100%	Dar seguimiento y atender las denuncias en las que la Auditoría Superior sea parte.	
28. Preparar las impugnaciones de las determinaciones de la Fiscalía Especializada y del Tribunal, en los asuntos derivados de la fiscalización Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Impugnar las determinaciones de la Fiscalía Especializada y del Tribunal Administrativo a fin de darle seguimiento a los asuntos derivados de la fiscalización.	Variable	0	Impugnaciones	100%	Esta Unidad Administrativa no presentó denuncias de las que se desprendan dichas impugnaciones.	
29. Elaborar en coordinación con la Dirección Jurídica convenios de coordinación o colaboración en los que participe la Auditoría Superior.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Elaborar en coordinación con la Dirección Jurídica los convenios en los que la Auditoría Superior sea parte.	Variable	1	Convenios	100%		
30. Proponer programas y cursos de formación y capacitación para elevar el nivel técnico y profesional del personal de la Dirección General.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Promover la capacitación del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Variable	1	Propuestas y oficios	100%		

<p>31. Proponer los ordenamientos legales aplicables, la expedición, modificación y derogación de las normas y lineamientos para la guarda y conservación de la información y documentación obtenida en el ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior, así como para su baja para efectos de destrucción y custodia de los que deban conservarse, microfilmarse o procesarse electrónicamente.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Determinar y actualizar la normativa interna que se requiera para la custodia y tratamiento de la información y documentación obtenida en el ejercicio de las funciones de la Auditoría Superior.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Lineamientos</p>	<p>0%</p>	<p>En relación de la creación y publicación de las nuevas Leyes Generales en materia de transparencia y de archivos, aún no se cuenta con la normativa específica para estar en posibilidades de generar la propia.</p>	
<p>32. Revisar el expediente técnico de irregularidades y dictamen técnico que remitan las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, para el ejercicio de las acciones legales correspondientes y, en su caso, proponer su devolución formulando las observaciones respectivas cuando las irregularidades no sean precisas o no se encuentren debidamente soportadas con evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Determinar si los expedientes técnicos cuentan con los elementos necesarios para el ejercicio de las acciones legales.</p>	<p>Variable</p>	<p>17</p>	<p>Dictamen Técnico y Expediente</p>	<p>100%</p>		

<p>33. Substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa resarcitoria que corresponda, presentando al Director General el proyecto de resolución y, en su caso, el pliego definitivo de responsabilidades.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa</p>	<p>Variable</p>	<p>12</p>	<p>Expediente y acuerdos</p>	<p>100%</p>		
<p>34. Dar seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestas por la Auditoría Superior y en su caso solicitar a la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado o a las Tesorerías Municipales, y/o la autoridad fiscal que corresponda, la instauración del procedimiento administrativo de ejecución, previa autorización del Director General.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Asegurar la recuperación de los créditos fiscales impuestos por la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Variable</p>	<p>13</p>	<p>Oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Resarcir el daño provocado a la hacienda pública o patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.</p>	
<p>35. Elaborar y someter a consideración del Director General los proyectos de denuncias penales o de las acciones de responsabilidad que correspondan, dando el trámite y seguimiento puntual a las mismas, una vez que hayan sido autorizadas por el Auditor Superior.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Promover el ejercicio de la acción penal por parte de la autoridad correspondiente.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Expedientes, tarjetas y oficios</p>	<p>100%</p>	<p>A partir de las revisiones llevadas a cabo hasta este periodo no se han elaborado proyectos de denuncias.</p>	

<p>36. Proyectar para su autorización, los informes previos y justificados que deba rendir la Auditoría Superior en los juicios de amparo relacionados con los procedimientos derivados de la fiscalización superior; intervenir en su representación cuando tenga el carácter de tercero interesado en los mismos y, en general, formular todas las promociones que se refieran a dichos juicios.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Proyectar los informes previos y justificados ante la autoridad correspondiente y actuar como representante legal de la Auditoría en los juicios de amparo en los que sea parte.</p>	<p>Variable</p>	<p>1</p>	<p>Informes Previos y Justificados</p>	<p>100%</p>	<p>Dar cumplimiento a las facultades de la Auditoría de Rendir informes previos y justificados.</p>	
<p>37. Informar a los Titulares de las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior, el resultado final de las acciones legales derivadas de la fiscalización superior.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar a conocer los resultados finales de las acciones legales</p>	<p>Variable</p>	<p>5</p>	<p>Oficios</p>	<p>100%</p>		

<p>38. Solicitar, en el ámbito de su competencia, información y documentación a las Entidades Fiscalizadas, así como a servidores públicos, proveedores, contratistas y prestadores de servicios que tengan relación con las operaciones celebradas con aquellos, para contar durante el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias con los elementos de juicio que considere necesarios para la emisión de la resolución.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Contar con la información necesaria para dar cumplimiento a sus facultades</p>	<p>Variable</p>	<p>10</p>	<p>Oficios</p>	<p>100%</p>		
<p>39. Recibir, atender y dar seguimiento en términos de ley, a las denuncias que le sean turnadas.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Esclarecer los actos u omisiones denunciados</p>	<p>Variable</p>	<p>38</p>	<p>Denuncias Acuerdos Documentos Oficios Libro de gobierno</p>	<p>100%</p>	<p>Se atendieron las denuncias recibidas</p>	
<p>40. Investigar las irregularidades motivo de las denuncias que se le presenten.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Allegarse de la información necesaria para el ejercicio adecuado de sus funciones.</p>	<p>Variable</p>	<p>3</p>	<p>Acuerdos Expedientes Oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Se encuentran en etapa de investigación</p>	
<p>41. Coordinar y ordenar la práctica de auditorías e investigaciones procedentes con motivo de las denuncias presentadas.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Esclarecer los actos u omisiones denunciados</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos, Oficios, Expedientes, Denuncias.</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis</p>	

42. Conforme a las auditorías e investigaciones realizadas, determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones.	Variable	0	Acuerdos	100%	No se ha llegado a esta etapa dentro del procedimineto	
43. Emitir el acuerdo de conclusión y archivo del expediente en caso de no existir presunta responsabilidad.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Demostrar la inexistencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, cerrando y concluyendo la investigación.	Variable	0	Acuerdo	100%	No se ha llegado a esta etapa dentro del procedimineto	
44. Elaborar y emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa grave y presentarlo ante la Autoridad Substanciadora.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Hacer llegar a la autoridad substanciadora la documentación necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones	Variable	0	Informe de presunta responsabilidad.	100%	No se ha llegado a esta etapa dentro del procedimineto	
45. Dar vista a la Dirección de Responsabilidades, cuando derivado de las auditorías e investigaciones acontezca la presunta comisión de delitos o faltas administrativas no graves.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Hacer del conocimiento a la Dirección de Responsabilidades los hechos que posiblemente hayan constituido faltas administrativas no graves y/o delitos para su seguimiento.	Variable	0	Oficios, Acuerdos, Expedientes	100%	Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis	
46. Realizar investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de los hechos y conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Desarrollar investigaciones acerca de aquellos actos de particulares o servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas.	Variable	4	Expedientes	100%		

<p>47. Realizar visitas domiciliarias, para exigir la exhibición de los libros, papeles, contratos, convenios, nombramientos, dispositivos electrónicos de almacenamiento de información digital, documentos y archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, inspeccionar obras, realizar entrevistas y reuniones con particulares o con los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadas, necesarias para conocer directamente el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Exigir la documentación e información que se requiera para determinar las responsabilidades administrativas correspondientes.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Actas y oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis</p>	
<p>48. Proponer los mecanismos de cooperación a fin de fortalecer los procedimientos de investigación.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Mejorar los procedimientos e investigación a través de la cooperación</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Convenios</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis</p>	

<p>49. Acceder a la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, con inclusión de aquella que las disposiciones legales en la materia consideren de carácter confidencial, debiendo mantener la misma reserva o secrecía conforme a lo que se determine en las Leyes. No serán oponibles las disposiciones dirigidas a proteger la secrecía de la información en materia fiscal, bancaria, fiduciaria o relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Disponer de la información que se requiera con el objeto de determinar responsabilidades administrativas, incluyendo aquella con el carácter de confidencial.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Documentación</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis</p>	
<p>50. Ordenar la práctica de visitas de verificación.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Realizar visitas de verificación a fin de obtener la información indispensable para el ejercicio de sus facultades.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Orden de visita</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis</p>	
<p>51. Solicitar información o documentación a cualquier persona física o moral, con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Allegarse de la información necesaria para el ejercicio adecuado de sus funciones.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos, Oficios, Solicitudes, Requerimientos</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas hipotesis</p>	
<p>52. Imponer medidas para hacer cumplir sus determinaciones.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Hacer valer sus determinaciones.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos y oficios.</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algun caso con esas</p>	

<p>53. Remitir a la Dirección de Responsabilidades, el expediente correspondiente, en los casos en que, derivado de sus investigaciones, se presume la comisión de un delito.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Enviar a la Dirección de Responsabilidades aquellos expedientes de cuyas investigaciones se presume la comisión de un delito.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Expedientes, acuerdos.</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algún caso con esas hipótesis</p>	
<p>54. Emitir, en su caso, acuerdo de conclusión y archivo del expediente si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación, si se presentan nuevos indicios o pruebas suficientes para determinar la existencia de la infracción y responsabilidad del infractor.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Concluir la etapa de investigación, emitiendo el acuerdo de conclusión de archivo del expediente dando cumplimiento a sus facultades.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos</p>	<p>100%</p>	<p>No se ha llegado a esa etapa procesal.</p>	
<p>55. Impugnar la determinación de las autoridades resolutorias de abstenerse de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa o de imponer sanciones administrativas a un Servidor Público.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Se dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa o se impongan sanciones administrativas al Servidor Público mediante recurso de inconformidad.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Expedientes, oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Hasta el momento no se ha presentado algún caso con esas hipótesis</p>	

<p>56. Emitir, en caso de considerarlo procedente, el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa con el que se dará inicio al procedimiento de responsabilidad.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos o Libro de gobierno</p>	<p>100%</p>	<p>Derivado de la entrega de informes individuales, hasta la fecha no se ha iniciado la substanciación de ningún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	
<p>57. Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de aquellas diligencias que a su juicio se requieran.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Legalizar los actos del personal en los días requeridos.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos</p>	<p>100%</p>	<p>Derivado de la entrega de informes individuales, hasta la fecha no se ha iniciado la substanciación de ningún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	
<p>58. Hacer uso de los medios de apremio a que se refiere el artículo 120 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para hacer cumplir sus determinaciones.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Hacer cumplir sus determinaciones.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos y oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Derivado de la entrega de informes individuales, hasta la fecha no se ha iniciado la substanciación de ningún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	

<p>59. Decretar las medidas cautelares establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Asegurar la eficacia de sus resoluciones</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos y oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Derivado de la entrega de informes individuales, hasta la fecha no se ha iniciado la substanciación de ningún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	
<p>60. Prevenir, en su caso, a la Dirección de Investigación en términos del artículo 195 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos y oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Derivado de la entrega de informes individuales, hasta la fecha no se ha iniciado la substanciación de ningún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	
<p>61. Substanciar y presentar ante el Tribunal el expediente de presunta responsabilidad administrativa que le remita la Dirección de Investigación en los casos de falta administrativas graves.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Enviar al Tribunal de Justicia Administrativa los autos originales del expediente, así como notificar a las partes.</p>	<p>Variable</p>	<p>0</p>	<p>Acuerdos y oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Derivado de la entrega de informes individuales, hasta la fecha no se ha iniciado la substanciación de ningún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	

<p>62. Substanciar el recurso de revocación o el recurso de reconsideración interpuesto en contra de las resoluciones definitivas derivadas de los procedimientos que haya substanciado, sometiendo la resolución a consideración del Auditor Superior.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Revisar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, revocando, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.</p>	<p>Variable</p>	<p>1</p>	<p>Libro de control general, Libro de recursos de revocación, Expediente, Propuesta de Resolución.</p>	<p>100%</p>		
---	---	---	-----------------	----------	--	-------------	--	--